Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Bienestar Social requiere estructurar el proceso de selección de celebración Directa, establecida en el Decreto 2150 de 1995, en su artículo 122, Nº 4146.010.32.1.1759.2024, cuya descripción es: "Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP- 26005411y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	CLAUDIA ISABEL QUESADA MUÑOZ	ABOGADO - CONTRATISTA
Técnico	CLAUDIA MARCELA GARCIA	PSICÓLOGA - CONTRATISTA
Financiero	MORAY GIOVANNY ROJAS ANGULO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS- CONTRATISTA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: María Teresa Rodríguez Zúñiga – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024.

_____
MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
Firma
Secretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados





Firma Jurídico
Correo Electrónico:
claudiaquesada10@outlook.com

Firma Técnico
Correo Electrónico: claudiagarcia.spi@gmail.com



Firma Financiero
Correo Electrónico:
moray.rojas@correounivalle.edu.co



Proyectó: Claudia Isabel Quesada Muñoz – Abogada de Contratista
Revisó: Julián Gutiérrez Guerrero – Abogado Contratista
María Teresa Rodríguez - Jefe de Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.